

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

DECRETO MUNICIPAL N° C 062/2016

CHILLAN, 22 de Agosto 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 3.238 del 29 de mayo del 2015, que designa Administrador Municipal subrogante, y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21 de junio 2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Municipal C 058, del 05 de Agosto 2016, en que aprueban bases administrativas y técnicas.
- b) El llamado a licitación pública ID 2481-5-L116, en el sistema www.mercadopublico.cl y la evaluación de ofertas.
- c) La disponibilidad presupuestaria que permite realizar tal adquisición.

DECRETO:

1- Adjudíquese al proveedor ALEX RODRIGO PEREZ PARRA, RUT. 76.498.971-6, la Poda de un Árbol en el Cementerio Municipal de Chillán. Por la suma de \$ 1.200.000.- más iva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

PSML/VSL/GMS/AMO/fmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Administración Municipal, Depto. Cementerios (2) y Adquisiciones.